

Procedimiento para constituir una I. A. P.

Para constituir una I.A.P. Se deberá presentar por duplicado los siguientes documentos ante la Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo.



Requisitos:



Solicitud de Constitución

- Deberá llenarse con los datos generales de la institución y deberá ser firmada por todos los miembros fundadores o en su caso por las personas que integran el Patronato, anexando los generales de cada uno de ellos.



Proyecto de Estatutos

- Donde se asentarán las bases legales sobre las cuales operará la institución, basado en el Art. 49 de la Ley.



Programa de Trabajo

- En el que contendrá lo referente al objetivo de la institución, sus metas, organización y un organigrama operativo.



Proyecto de Viabilidad Financiera

- En el se detallara el patrimonio constitutivo, los recursos a obtener y la aplicación de los mismos para desarrollar las actividades asistenciales.